I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000449

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 25 MAR 2024

V I S T O S:

La Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de marzo de 2024; el Certificado N°041/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°800/147/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°1000/152/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°600/603/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/435/2024; las cotizaciones presentadas por la empresas; la Solicitud de Pedido N°800/05/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/435/2024, se calificó la Urgencia, para el Servicio de Mantención del Alumbrado Público de la comuna de Cerrillos, en atención a los considerandos en este decreto y en el sentido que establece la causal contenida en el artículo 10 N°3, del DS N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Las Cotizaciones presentadas por las empresas.

El pronunciamiento Jurídico emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/152/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 21 de marzo de 2024.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para el **SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CERRILLOS,** con la empresa **EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA.**, R.U.T. N°96.543.670-7, por un valor total de **$67.830.000.-** impuestos incluidos, en un plazo de 5 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Obras o a quien dicho director designe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000449

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.004 "Servicio de Mantención de Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000449

CERTIFICADO N°041/2024

Cerrillos, 22 de marzo de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de marzo del 2024, se aprobó por mayoría, con la abstención de la concejal señorita Daniela Tapia Gómez, la **Contratación Directa del Servicio de Mantención del Alumbrado Público de la Comuna de Cerrillos**, a la empresa **EQUANS MANTENIMIENTO Y MONTAJE ELECTRICO SPA.**, R.U.T. N°96.543.670-7, por un valor total de **$67.830.000.-** impuestos incluidos, en un plazo de 5 meses.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejal señora Roxana Muñoz Daza, siendo su ausencia justificada.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

✓

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

TGT.